

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las designaciones de Tutores Docentes para las áreas de Química, Física y Matemática - en el marco del Proyecto PROMBIO; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en las Resoluciones DNAT-2017-1534 (fs. 193 y 193 vlt.) DNAT-2017-1587 (fs. 195 y 195 vlt.), DNAT-2018-418 (fs. 203) y DNAT-2018-1094 (fs. 206), referidas a la Resolución que menciona la imputación presupuestaria que sostiene las presentes designaciones de tutores.

Que por lo anteriormente expresado se deja aclarado que donde dice: "Resolución R-N° 467/2012", corresponda que diga: "Resolución R-N° 467/2017."

Que dicha corrección se efectúa en el contexto reglamentario previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 del Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

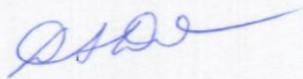
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese parcialmente las Resoluciones DNAT-2017-1534, DNAT-2017-1587, DNAT-2018-418 y DNAT-2018-1094, referidas a la Resolución que menciona la imputación presupuestaria que sostiene las designaciones de Tutores Docentes para las áreas de Química, Física y Matemática - en el marco del Proyecto PROMBIO, dejando aclarado lo siguiente:

- Donde dice: Resolución R-N° 467/2012
- Corresponda que diga: Resolución R-N° 467/2017

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y notifíquese a: Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales